

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**



ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 -41- 05- 001 -2021-712- 00 DE LENNY DEL CARMEN PABON BURBANO CONTRA COLPENSIONES.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Hora de inicio: 1:00 p.m.

Hora de finalización: 1:10 p.m.

Numero de CD: 01

INTERVINIENTES:

Juez: CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

Apoderado Ejecutada: JAIRO JOSE MUÑOZ ÑAÑEZ

Apoderado Ejecutante: LUIS HERNANDO BARRIOS HERNANDEZ

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

Resolver excepciones propuestas por la parte demandada.

DECISIONES

1.) AUDIENCIA PÚBLICA: Se resolvieron las excepciones propuestas por la parte ejecutada de la siguiente forma:

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2352

PRIMERO: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE la excepción denominada: **falta de los requisitos formales legales para presentar la demanda ejecutiva e inembargabilidad de los dineros depositados a la administradora colombiana de pensiones – COLPENSIONES**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DECLARAR No probada la excepción de **“PRESCRIPCION”** por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: Declarar **PROBADA** parcialmente la excepción de **“PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN”**

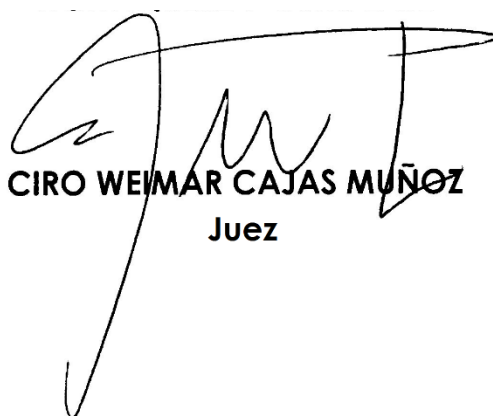
CUARTO: SEGUIR adelante con la ejecución por el saldo insoluto de la obligación, es decir por las costas procesales.

QUINTO: NOTIFICACIÓN: la siguiente providencia se notifica por estrados a las partes.

2.) NOTIFICACIÓN: Se notificó la decisión en estrados.

3.) Esta decisión queda debidamente ejecutoriada.

Para constancia se firma como aparece,



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

La secretaria



LINA MARCELA ISAZA ARIAS

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella está consignado no tiene condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

**ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE
UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 -41- 05- 001 -2021-712- 00 DE LENNY DEL CARMEN
PABON BURBANO CONTRA COLPENSIONES.**

AUDIENCIA VIRTUAL
LUIS HERNANDO BARRIOS HERNANDEZ
APODERADO DEMANDANTE

AUDIENCIA VIRTUAL
JAIRO JOSE MUÑOZ ÑAÑEZ
APODERADO DE COLPENSIONES